

CRABI, S.A. de C.V.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros de CRABI, S.A. de C.V., ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la información que se indica a continuación, la cual integra el informe corto a que se refieren dichas Disposiciones:

Anexo I - Estados financieros auditados de CRABI, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esas fechas, con el informe de los auditores independientes, los cuales contienen:

- a) Informe de los auditores independientes firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, en donde se expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- b) Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- c) Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- d) Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- e) Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de las Disposiciones.
- f) Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo II

- Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, respecto de aquellas irregularidades observadas en la Institución y, qué de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, emitido el 10 de marzo de 2026, respecto a la descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente. incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, para la auditoría de los estados financieros de CRABI, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha, y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia

Ciudad de México,
10 de marzo de 2026

CRABI, S.A. de C.V.
Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes
31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

	Página
Informe de los Auditores Independientes	5
Estados Financieros Auditados:	
Balances Generales	7
Estados de Resultados	8
Estados de Cambios en el Capital Contable	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
 Notas a los Estados Financieros	 11-44
 Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios	

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CRABI, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CRABI, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”), y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Incertidumbre relacionada con negocio en marcha

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2024 la Institución incurrió en pérdidas acumuladas de \$212,101,294, lo cual representaba pérdidas por más de dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Sociedad a solicitud de algún tercero interesado. Durante el ejercicio de 2025 los Accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$104,489,354 y transfirieron de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para absorción de pérdidas \$106,131,292, con los movimientos anteriores las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$150,932,069, por lo cual al 31 de diciembre de 2025 la Institución no presenta incertidumbre relacionada con negocio en marcha con base en lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

JP & D Asesores, S.C.

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Socio

Ciudad de México, 10 de marzo de 2026

CRABI, S.A. DE C.V.
Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

		2025	2024			2025	2024
Activo				Pasivo			
Inversiones - Nota 5		\$ 332,827,471	124,548,964	Reservas Técnicas		329,261,365	167,248,907
Valores y Operaciones con Productos Derivados		287,034,780	97,450,896	De Riesgos en Curso		201,645,940	128,161,747
				Daños		201,645,940	128,161,747
Valores		287,034,780	97,450,896	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir		127,615,425	39,087,160
Gubernamentales		287,034,780	97,450,896	Por Pólizas Vencidas y Sinistros Ocurredos pendientes de Pago		109,215,325	29,214,840
Deudor por Reporto		45,792,691	27,098,068	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro		18,400,100	9,872,320
				Primas en Depósito		-	-
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		-	-	Reservas para Obligaciones Laborales		916,838	655,350
Disponibilidades - Nota 6		4,686,160	15,647,463	Acreeedores		32,500,767	22,302,583
Caja y Bancos		4,686,160	15,647,463	Agentes y Ajustadores		795,847	281,768
Deudores		124,966,041	94,446,828	Diversos - Nota 11		31,704,920	22,020,815
Por Primas - Nota 7		79,034,441	83,713,210	Reaseguradores y Reafianzadores		763,708	538,169
Otros		45,931,600	10,733,618	Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 8		746,001	538,169
				Depósitos Retenidos		-	-
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		100,629	5,283,996	Otras Participaciones		17,707	-
Instituciones de Seguros y Fianzas - Nota 8		-	1,917,179	Otros Pasivos		52,987,760	24,838,554
Importes Recuperables de Reaseguro		101,257	3,368,373	Provisión para Pago de Impuestos - Nota 15		-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos Crediticios de Reaseguradores Extranjeros		628	1,556	Otras Obligaciones - Nota 12		51,722,542	23,751,399
				Créditos Diferidos		1,265,218	1,087,155
				Suma del Pasivo		416,430,438	215,583,563
				Capital Contable – Nota 16			
Otros Activos – Nota 9		78,184,901	41,282,865	Capital Contribuido		276,122,586	277,764,524
Mobiliario y Equipo (Neto)		1,653,674	1,630,501	Capital o Fondo Social Pagado		236,122,586	236,122,586
Diversos – Nota 8 y 15		26,065,580	4,799,736	Capital o Fondo Social		236,122,586	236,122,586
Activos Amortizables (Neto)		43,700,263	28,138,244	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		40,000,000	41,641,938
Activos Intangibles Amortizables (Neto)		6,714,384	6,714,384				
Inversiones Permanentes – Nota 10		51,000	-	Capital Ganado		(151,787,822)	(212,137,971)
				Superávit por Valuación		(855,753)	(36,677)
				Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores		(105,970,002)	(174,117,232)
				Resultado o Remanente del Ejercicio		(44,962,067)	(37,984,062)
				Participación Controladora			
				Participación No Controladora			
				Suma del Capital		124,334,764	65,626,553
Suma del Activo		\$ 540,765,202	281,210,116	Suma del Pasivo y Capital		540,765,202	281,210,116

Cuentas de orden	2025	2024
Pérdida Fiscal por Amortizar	211,821,214	21,696,273
Cuentas de Registro	488,373	261,850

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica": <https://www.crabi.com/legal/reportes-financieros> "Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P. Jorge Evaristo Peña Tapia, miembro de la sociedad denominada JP&D Asesores, S.C. firma contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución, asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta de Internet, en la página electrónica: <https://www.crabi.com/legal/reportes-financieros> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Así mismo el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.crabi.com/legal/reportes-financiero> a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.
"Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Institución presenta un sobranje en la base de inversión de \$64,114,716 y de \$10,006,618 respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$44,084,960 y en \$6,212,587, respectivamente".
"Con fecha 28 de enero de 2026, la calificadora HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó a la Institución la calificación "BB+", conforme a la escala nacional".

Daniel Andres Bernardez Oliver
Director General

Luis Mayagoitia Grosó
Finanzas y Contabilidad

Gloria Nayelli Zavala Olivier
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRABI, S.A. DE C.V.

Estados de Resultados

Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
Primas		
Emitidas - Nota 13	\$ 388,740,262	253,621,386
(-) Cedidas	3,260	(121,039)
De Retención	388,737,002	253,742,425
(-) Incr. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	73,484,193	75,972,679
Primas de Retención Devengadas	315,252,809	177,769,746
(-) Costo Neto de Adquisición	106,112,346	75,286,273
Comisiones a Agentes	2,693,285	681,753
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	640	(9,288,841)
Cobertura de Exceso de Pérdida	4,652,292	1,972,308
Otros	98,767,409	63,343,371
(-) Costo Neto de Sinies., Reclam. y Otras Oblig. Pendientes de Cumplir	272,511,144	142,083,383
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de cumplir	272,511,144	142,083,383
Pérdida Técnica	(63,370,681)	(39,599,910)
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	10,552,756	7,216,554
Pérdida Bruta	(52,817,925)	(32,383,356)
(-) Gastos de Operación Netos	25,234,375	18,340,508
Gastos Administrativos y Operativos	12,711,665	7,016,362
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	10,982,165	8,941,035
Depreciaciones y Amortizaciones	1,540,545	2,383,111
Pérdida de la Operación	(78,052,300)	(50,723,864)
Resultado Integral de Financiamiento	14,911,227	12,739,802
De Inversiones	14,469,262	9,148,533
Por Venta de Inversiones	-	-
Por Valuación de Inversiones	-	-
Por Recargo sobre Primas	2,490,670	1,713,182
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(928)	(4,568)
Otros	1,444,880	1,082,292
Resultado Cambiario	(3,494,513)	791,227
Pérdida antes de Impuestos a la Utilidad	(63,141,073)	(37,984,062)
(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad - Nota 15	18,179,006	-
Pérdida antes de Operaciones Discontinuas	(44,962,067)	(37,984,062)
Operaciones Discontinuas	-	-
Pérdida del Ejercicio	\$ (44,962,067)	(37,984,062)

"Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Daniel Andres Bernardes Oliver
Director General

Luis Mayagoitia Groso
Finanzas y Contabilidad

Gloria Nayelli Zavala Olivier
Auditor Interno

CRABI, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

	Capital Contribuido		Capital Ganado			Total Capital Contable
	Capital o fondo social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit o déficit por valuación de Inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	236,122,586	-	(157,984,264)	(16,132,968)	(15,498)	61,989,856
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
• Traspaso del resultado de 2023 a resultados de ejercicios anteriores			(16,132,968)	16,132,968		-
• Aportación para futuros aumentos de capital		41,641,938				41,641,938
• Incremento de Capital Social - Nota 16						
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
• Resultado del Ejercicio 2024				(37,984,062)		(37,984,062)
• Resultado por Valuación de Instrumentos de Inversión					(21,179)	(21,179)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	236,122,586	41,641,938	(174,117,232)	(37,984,062)	(36,677)	65,626,553
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
• Traspaso del resultado de 2024 a resultados de ejercicios anteriores			(37,984,062)	37,984,062		-
• Aportaciones para futuros aumentos de capital		104,489,354				104,489,354
• Traspasos para absorber perdidas - Nota 16		(106,131,292)	106,131,292			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
• Resultado del Ejercicio 2025				(44,962,067)		(44,962,067)
• Resultado por Valuación de Instrumentos de Inversión					(819,076)	(819,076)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	236,122,586	40,000,000	(105,970,002)	(44,962,067)	(855,753)	124,334,764

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Daniel Andres Bernardes Oliver
Director General

Luis Mayagoitia Groso
Finanzas y Contabilidad

Gloria Nayelli Zavala Olivier
Auditor Interno

CRABI, S.A. DE C.V.
Estados de Flujos de Efectivo
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
Resultado neto	\$ (44,962,067)	(37,984,062)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(825,152)	-
Depreciaciones y Amortizaciones	1,540,545	1,476,577
Incremento a las reservas técnicas	73,484,193	72,777,000
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(19,114,847)	-
	10,122,672	36,269,515
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(189,577,807)	(15,853,368)
Cambio en deudores por reporto	(18,694,623)	(20,807,547)
Cambio en primas por cobrar	4,678,769	(58,967,429)
Cambio en deudores	(35,197,982)	(8,216,502)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	5,408,906	17,087,093
Cambio en otros activos operativos	(18,754,513)	(18,951,998)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a siniestralidad	88,528,265	15,889,086
Cambio en otros pasivos operativos	38,608,878	22,913,867
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(125,000,107)	(66,906,798)
Actividades de inversión		
Baja de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(522,222)	(207,572)
Baja de activos de larga duración	-	709,833
Adquisición de inversiones permanentes	(51,000)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(573,222)	502,261
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital social	104,489,354	41,641,937
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	104,489,354	41,641,937
Incremento o disminución neta de efectivo	(10,961,303)	11,506,915
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	15,647,463	4,140,548
Al final del año	\$ 4,686,160	15,647,463

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Daniel Andres Bernardez Oliver
Director General

Luis Mayagoitia Grosó
Finanzas y Contabilidad

Gloria Nayelli Zavala Olivier
Auditor Interno

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros **Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024** (Cifras en Pesos Constantes)

(1) Actividad de la Institución, eventos relevantes y calificación crediticia

Actividad de la Institución -

Crabi, S.A. de C.V. (Crabi o la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Acueducto 4851, interior 5 piso 1, Colonia Real Acueducto, Zapopan, Jalisco, C.P. 45116, México. Cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF o la Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de Daños, en el ramo de Automóviles. Realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

La Institución fue concebida como una Insurtech, es decir, una aseguradora con una fuerte base tecnológica y de producto, lo cual le permite establecer una comunicación directa con el asegurado de forma digital y optimizar sus procesos operativos y de almacenamiento de forma significativa.

El modelo de negocio start-up que ha adoptado implica que, al menos en su etapa temprana, se capitalizará a través de rondas de capital para lograr sus objetivos, lo cual ha logrado exitosamente en el pasado.

Eventos Relevantes -

Incertidumbre relacionada con negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución incurrió en pérdidas acumuladas de \$212,101,294, lo cual representaba pérdidas por más de dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Sociedad a solicitud de algún tercero interesado. Durante el ejercicio de 2025 los Accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$104,489,354 y transfirieron de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para absorción de pérdidas \$106,131,292, con los movimientos anteriores las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$150,932,069, por lo cual al 31 de diciembre de 2025 la Institución no presenta incertidumbre relacionada con negocio en marcha con base en lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros **Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024** (Cifras en Pesos Constantes)

IVA no acreditable en el pago de siniestros

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio Fiscal de 2026, mediante la cual se estableció que para el ejercicio fiscal de 2025, las instituciones de seguros no podrán acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido trasladado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros, conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

La LIF contempla un estímulo fiscal que dispone que para los ejercicios fiscales de 2024 y anteriores, podrá considerarse acreditable el IVA pagado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios recibidos, y el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, cuando los contribuyentes demuestren haber realizado el pago del IVA que hubiere sido acreditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, a más tardar el 31 de marzo de 2026. Adicionalmente, la LIF contempla que para la corrección de su situación fiscal respecto del acreditamiento del IVA pagado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos con posterioridad al 1 de enero de 2025, las instituciones de seguros pueden aplicar, un estímulo fiscal equivalente al 100% del monto de recargos que deban pagarse exclusivamente por concepto del IVA, presentando a más tardar el 31 de enero de 2026, la solicitud para la aplicación de los estímulos y cumpliendo con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF emitió un oficio mediante el cual comunicó el programa con los lineamientos generales en materia del no acreditamiento del IVA trasladado en siniestros, que contiene facilidades regulatorias con el propósito de ajustar en 2026 gradualmente el impacto en los parámetros de solvencia y constitución de reservas técnicas en las instituciones de seguros.

El 28 de diciembre de 2025, el SAT publicó mediante Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, los requisitos y procedimientos para la aplicación de los estímulos fiscales para las instituciones de seguros, previstos en la LIF, y con ello regularizar su situación fiscal del ejercicio 2025, en materia del IVA.

Efectos en la Institución

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos por el no acreditamiento del IVA pagado en siniestros correspondientes al ejercicio de 2025, resultaron en la creación de una provisión para el IVA por pagar por \$18,276,079, la cual fue registrada en el rubro de otras obligaciones, y en el rubro de siniestralidad por el mismo monto.

El efecto del IVA en el ISR del ejercicio es de \$5,482,824, el cual incrementó la pérdida fiscal registrada en el ejercicio.

La Institución determina sus reservas técnicas de conformidad con el "Método Estatutario" establecido en la Circular Única emitida por la CNSF y por consiguiente aplica parámetros establecidos por la misma regulación por lo que no se esperan efectos en las reservas técnicas de la Institución al 1 de enero de 2026 derivado del no acreditamiento del IVA.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Calificación crediticia-

El 28 de enero de 2026, HR Ratings de México, S. A. de C. V., emitió la calificación crediticia de BB+ para la Institución. El 28 de enero de 2025, la calificación crediticia emitida por HR Ratings fue de BB+.

A continuación, se presenta la escala de calificación:

	<u>Calificación</u>
Sobresaliente	AAA
Alto	A-AA
Bueno	BBB
Satisfactorio	BB
Baja o Débil	C-B
Incumplimiento	D

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión -

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron aprobados por el Consejo de Administración para su emisión, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

b) Principales lineamientos operativos-

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro se valúan con base en los parámetros de mercado y bajo la metodología del método estatutario, así como la suma de la mejor

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 4 de marzo de 2026, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2025 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2024 también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 21 de febrero de 2025.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3i – Reservas técnicas: supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo;
- Nota 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

Beneficios laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados tienen derecho a una prima de antigüedad luego de 15 años de servicio o al momento de jubilarse, ser despedidos o fallecer. Dicho beneficio consiste en un pago global de 12 días de salario por cada año trabajado, calculado con el salario más reciente, sin exceder el doble del salario mínimo establecido por ley. La Compañía también está obligada a pagar una indemnización por despido por motivos distintos a la reestructuración en determinadas circunstancias (cese del empleo sin justa causa), mientras que el empleado tiene derecho a una indemnización por despido de tres meses junto con 20 días de salario por cada año trabajado, además de prima de antigüedad acumulada hasta esa fecha y otros beneficios a corto plazo a prorrata. La Compañía no ha establecido un plan de contribuciones o beneficios definidos que no sean los requeridos por las autoridades laborales, que incluyen los beneficios descritos anteriormente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	2025	2024
- Tasa de descuento	11.00%	12.00%
- Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%
- Tasa de incremento salarial	5.80%	5.80%

La composición del costo neto del periodo se muestra a continuación:

	2025	2024
Costo del servicio	648,372	351,160
Costo financiero	49,539	37,331
(Ganancias) pérdidas	(82,569)	112,882
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(263,854)	(264,249)
Costo neto del periodo	(351,488)	(237,124)

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Supervisión-

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más significativas que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente considerando la fecha de constitución de la Institución, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

Con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

Inflación			
31 de diciembre de	INPC	Del año	Acumulada 3 años
2025	143.042	3.69%	13.10%
2024	137.949	4.21%	17.60%
2023	132.373	4.66%	21.14%

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(b) Inversiones

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores se refieren a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo a fin de cubrir las reservas técnicas, los fondos propios admisibles y otros pasivos correspondientes.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del RI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del Resultado Integral (RI). En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el RI del periodo en que ocurren.

Transferencias de inversiones

A la fecha de los estados financieros la Institución no efectuó transferencias de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

A la fecha de los estados financieros la Institución no determino deterioro en sus inversiones.

(c) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se registran contra la partida que les dio origen, en caso de no poder identificar su registro, deberán reconocerse en el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudor por primas

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

Las primas pendientes de cobro con saldos vencidos que superan los 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio.

(e) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados a la compañía que funge como medio de pago para la cobranza de las asistencias y recuperaciones de siniestros más los saldos a favor provenientes de impuestos.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(f) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación se mencionan a continuación:

	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Mobiliario y equipo	10 años	10%
Equipo de computo	3.3 años	30%
Equipo de Transporte	4 años	25%
Diversos (1)	6.6 años	15%

(1) Incluye principalmente el pago a terceros por el uso de licencias de programas de cómputo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles de vida definida se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La amortización se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.

(h) Activos intangibles amortizables

Incluyen, principalmente, los desarrollos de activos tecnológicos en procesos de desarrollo, cuya autorización para su registro como activo intangible por parte de la Comisión es solicitada cuando el mismo se encuentre listo para su uso.

(i) Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva de riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(j) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente, costos de adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(k) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo -

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios post empleo -

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios por prima de antigüedad e indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(l) *Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)*

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

(m) *Reconocimiento de ingresos*

Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se reconocen y se registran a su valor estimado de realización.

(n) *Reaseguro*

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y de exceso de pérdidas, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de automóviles y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

Las operaciones que transcurrieron a partir del 1 de julio de 2023 fueron retenidas al 100% por la Institución.

(o) *Costo neto de adquisición*

Este rubro se integra principalmente por cobertura de exceso de pérdida y otros gastos de adquisición, impuestos, beneficios asociados a empleados, así como por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(p) Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF)

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a el importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio).

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(s) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. **Riesgo de suscripción o riesgo técnico de seguros** - refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos externos.
- ii. **Riesgo de mercado** - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

- iii. **Riesgo de descalce entre activos y pasivos** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. **Riesgo de liquidez** - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. **Riesgo de crédito** - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. **Riesgo de concentración** - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos.
- vii. **Riesgo operativo** - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrentan la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

(t) Aplicación de normas particulares

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(u) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para la Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tenía activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses convertidos a la moneda de informe, como se muestra a continuación:

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
Activos	\$ 59,545,674	15,066,416
Pasivos	4,633,143	3,509,475
Posición activa, Neta	\$ 54,912,531	11,556,941
Pesos mexicanos		

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registró una utilidad cambiaria por \$3,494,513 y una pérdida cambiaria por \$791,227, respectivamente.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	10 de marzo de 2026
Dólar estadounidense	17.9528	20.5103	17.7687

(5) Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del rubro de inversiones en valores, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Instrumentos financieros negociables		
CETES	\$ 231,995,279	97,450,896
CEDES	55,039,501	-
Total	\$ 287,034,780	97,450,896

Durante el ejercicio de 2025 y 2024, la Institución mantuvo al cierre de dichos períodos inversiones en valores gubernamentales, contratados a una tasa de rendimiento bruta anualizada del 7.33% y 9.49% respectivamente, para el tema de inversiones en dólares la tasa fue de 3.57% (conforme al mandato interno de inversión).

Cuyos vencimientos al cierre de cada periodo, para 2025 los plazos fueron 28, 46, 90, 175, 231 y 364 días, mientras que para 2024 fue de 28 días.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, y no mantuvo restricciones o gravámenes en sus inversiones.

(6) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de disponibilidades se integra por efectivo y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y se analiza como se muestra a continuación:

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
BBVA Bancomer Moneda Nacional	\$ 948,410	581,038
Invex Moneda Nacional	11	9
BBVA Bancomer dólares estadounidenses	477,234	15,066,416
Invex dólares estadounidenses	3,260,505	-
Total	\$ 4,686,160	15,647,463

(7) Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos del deudor por prima se componen de la siguiente manera:

Deudor por prima 2025			
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Daños - Automóviles	\$ 76,701,438	2,333,003	\$ 79,034,441

Deudor por prima 2024			
	Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
Daños – Automóviles	61,304,197	22,409,013	83,713,210

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro representa el 15% y 30%, respectivamente del activo total a esa fecha.

(8) Reaseguro

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos netos por pagar a reaseguradores fueron de \$746,001 (de los cuales corresponden \$330,899 a Reaseguradora Patria, S.A. y \$415,102 a Swiss Reinsurance American Corporation). Al 31 de diciembre de 2024, los saldos netos por cobrar a reaseguradores fueron \$4,745,827 respectivamente (de los cuales corresponden \$4,665,761 a Swiss Reinsurance American Corporation y \$80,066 a Reaseguradora Patria, S.A.). En el ejercicio 2025 la Institución no cedió prima, únicamente se realizaron movimientos contables de pólizas emitidas en el ejercicio 2024.

En el ejercicio de 2024 la Institución realizó operaciones de cesión de primas por \$121,039.

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Al 31 de diciembre de 2025 la institución cuenta con un saldo de \$640 sin embargo no se realizó comisión por reaseguro cedido, para el ejercicio 2024, en el rubro de "Costo de adquisición" por \$9,288,841, corresponden principalmente a los negocios cedidos a Swiss Reinsurance American Corporation. Para el ejercicio 2025 se realizó un contrato de reaseguro por exceso de pérdida, para el 2024 el efecto de devolución de comisiones por reaseguro cedido se debe a que las comisiones se habían provisionado con un porcentaje del 22%, sin embargo, por siniestralidad se estableció el factor definitivo en 19% de forma retroactiva desde el inicio de vigencia del contrato en 2019.

La Institución tiene una capacidad de retención máxima por la operación que realiza, la cual es establecida por la administración, aprobada por su Consejo de Administración y autorizada por la Comisión, para los excedentes de dicha capacidad de retención máxima por lo que contrata coberturas de reaseguro de tipo proporcional y no proporcional. En todos los casos, la entidad cede a los reaseguradores una parte del riesgo mediante el pago del costo de cobertura. Por su parte, los reaseguradores asumen la obligación de rembolsar a la Institución, en la parte que les corresponde, los costos y gastos correspondientes a los siniestros ocurridos y que están cubiertos por los contratos de reaseguro.

A continuación se muestra la antigüedad de saldos deudores y acreedores por reasegurador:

Saldo deudor:

		31 de diciembre de 2025				
		Hasta 90 días	90-180 días	180-365 días	Más de 365 días	Total
Swiss American Corporation	Reinsurance Porciento	\$ -	-	-	100,629	100,629
					100	100
		31 de diciembre de 2024				
		Hasta 90 días	90-180 días	180-365 días	Más de 365 días	Total
Swiss American Corporation	Reinsurance Porciento	-	4,546,902	737,094	-	5,283,996
			86	14		100

Saldo acreedor:

		31 de diciembre de 2025				
		Hasta 90 días	90-180 días	180-365 días	Más de 365 días	Total
Swiss Reinsurance American Corporation		\$ 432,809	-	-	-	432,809
Reaseguradora Patria		330,899	-	-	-	330,899
		763,708	-	-	-	763,708
Porciento		100				100

		31 de diciembre de 2024				
		Hasta 90 días	90-180 días	180-365 días	Más de 365 días	Total
Swiss Reinsurance American Corporation		(77,883)	-	696,118	-	618,235
Reaseguradora Patria		(80,066)	-	-	-	(80,066)
		(157,949)	-	696,118	-	538,169
Porciento		(29)		129		100

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

(9) Otros activos

Mobiliario y Equipo -

El rubro de “Mobiliario y Equipo” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente forma:

	2025	2024
Equipo de computo	\$ 1,421,398	1,173,389
Equipo de Transporte	1,168,998	902,799
Mobiliario y equipo de oficina	835,040	827,025
Diversos	1,113,545	1,113,545
Total Mobiliario y equipo	4,538,981	4,016,758
Depreciación acumulada	(2,885,307)	(2,386,257)
Total Mobiliario y equipo neto	\$ 1,653,674	1,630,501

La depreciación cargada en el resultado del ejercicio de 2025 y 2024 asciende a \$499,050 y \$483,930, respectivamente.

Diversos -

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde primordialmente al inventario de salvamentos:

	2025	2024
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 4,612,970	2,719,103
Impuestos pagados por anticipado	1,967,973	1,313,064
Pagos anticipados	369,292	767,071
ISR Diferido (ver nota 15)	19,114,847	-
Otros	498	498
	\$ 26,065,580	4,799,736

Activos intangibles y amortizables-

El rubro de “Activos intangibles” y “Activos amortizables” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
Gastos preoperativos	\$ 5,563,050	5,563,050
Otros gastos por amortizar ⁽¹⁾	52,433,304	35,829,788
	57,996,354	41,392,838
Amortización Acumulada	(14,296,091)	(13,254,594)
	\$ 43,700,263	28,138,244

⁽¹⁾ Corresponde a desarrollos de la plataforma utilizada para comercializar los seguros que una vez concluida será capitalizada con previa autorización de la Comisión.

El gasto por amortización al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$1,041,497 y \$1,899,182, respectivamente.

La Institución cuenta con la autorización de la Comisión para registrar el activo intangible por \$6,714,384.

(10) Inversiones permanentes

En el mes de octubre de 2025, la Institución realizó una inversión permanente en "Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados" (OCRA), contando con un porcentaje de participación de 0.11%.

	2025	2024
Inversiones permanentes (OCRA)	\$ 51,000	-

(11) Acreedores

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Pagos de UDIS	\$ 21,270,735	15,434,788
Proveedores	5,485,999	4,243,001
Otros	4,948,186	2,343,026
Total	\$ 31,704,920	22,020,815

El rubro de otros incluye un saldo de Agentes y Ajustadores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$795,847 y \$281,768, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(12) Otras obligaciones

El rubro de Otras obligaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente de:

	2025	2024
IVA por pagar siniestros 2025 (ver nota 1)	\$ 18,276,079	-
Impuestos por pagar	15,423,366	11,467,847
Cuotas al IMSS	500,279	406,519
Impuesto del 3% sobre nóminas	80,008	49,086
Otros	17,442,810	11,827,947
Total	\$ 51,722,542	23,751,399

(13) Primas emitidas

El importe de las primas emitidas por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra cómo se menciona a continuación:

	2025	2024
Daños- Automóviles	\$ 388,740,262	253,621,386

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicie en el ejercicio 2026.

(14) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS (Requerimiento de Capital de Solvencia) - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos Constantes)

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas ¹	64,114,716	1.19	10,006,618	1.06
Requerimiento de capital de solvencia ²	44,084,690	1.89	6,212,587	1.17
Capital mínimo pagado ³	81,689,948	2.92	24,818,778	1.61

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades)

Al cierre del ejercicio de 2025 y 2024 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$44,031,376 y de \$23,156,954, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. La LISR establece que la tasa del ISR aplicable es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR del año cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

	2025	2024
ISR del ejercicio	\$ -	-
ISR diferido activo	\$ 24,108,565	15,282,150
ISR diferido acumulado año anterior	75,729,838	60,447,688
	99,838,403	75,729,838
Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido	(81,659,397)	(75,729,838)
Total	\$ 18,179,006	-

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	2025	2024
Pérdidas fiscales	\$ 80,763,901	63,775,512
Recargos sobre primas por cobrar	379,565	326,146
Depreciación y amortización contable	311,666	485,573
Provisiones Diversas	16,153,744	10,201,440
PTU Diferida	1,734,046	1,086,757
Pagos Anticipados	-	(230,121)
Valores de renta fija	256,727	-
Otros	238,754	84,531
	99,838,403	75,729,838
Estimación sobre impuesto a la utilidad diferido	(81,659,397)	(75,729,838)
Total	\$ 18,179,006	-

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en Pesos Constantes)

La tasa de la PTU aplicable es del 10% sobre la utilidad fiscal gravable. La PTU del año cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
PTU del ejercicio	\$ -	-
PTU diferido activo	\$ 2,157,629	3,659,077
PTU diferido acumulado año anterior	3,622,523	(36,554)
	5,780,152	3,622,523
Estimación sobre participación de los trabajadores en las utilidades diferido	(4,844,311)	(3,622,523)
Total	\$ 935,841	-

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció la PTU diferida se analizan a continuación:

	2025	2024
Recargos sobre primas por cobrar	\$ 126,522	108,715
Depreciación y amortización contable	103,889	161,858
Provisiones Diversas	5,384,581	3,400,480
Valores de renta fija	85,576	-
Pagos anticipados	-	(76,707)
Otros	79,584	28,177
	5,780,152	3,622,523
Estimación sobre participación de los trabajadores en las utilidades diferido	(4,844,311)	(3,622,523)
Total	\$ 935,841	-

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación, que le han llevado a determinar la reserva del activo.

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha expiran como se muestra a continuación:

Año de generación	Año de vencimiento	Importe
2017	2027	\$ 17,829
2018	2028	1,143,248
2019	2029	45,425,668
2020	2030	46,593,222
2021	2031	70,329,730
2022	2032	25,228,778
2023	2033	11,385,419
2024	2034	24,353,232
2025	2035	44,735,878
	Total	\$ 269,213,004

(16) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social asciende a \$236,122,586 que corresponde a 236,122,586 acciones, todas de la serie única (Serie A) ordinarias nominativas correspondientes al capital fijo.

En Asamblea de Accionistas del 16 de enero de 2025, se acordó traspasar de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital la cantidad de \$40,000,000 a la cuenta de resultados acumulados para absorción de pérdidas.

En Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 2025 se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por un total de \$30,764,978.

En Asamblea de Accionistas del día 28 de octubre de 2025 se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por un total de \$73,724,376.

El 28 de noviembre de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó un aumento en el capital social fijo de la Sociedad por la cantidad de \$40,000,000. La Sociedad deberá contar con la aprobación de la CNSF para protocolizar este incremento.

En Asamblea de Accionistas del 05 de diciembre de 2025, se acordó traspasar de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital la cantidad de \$66,131,292 a la cuenta de resultados acumulados para absorción de pérdidas.

CRABI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos Constantes)

Quedando al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura del capital contable como se muestra a continuación:

	2025	2024
Capital Social	\$ 236,122,586	236,122,586
(-) Capital No Exhibido	-	-
Capital o Fondo Social Pagado	236,122,586	236,122,586
Aportaciones para futuros aumentos	40,000,000	41,641,938
Superávit por valuación	(855,753)	(36,677)
(-) Resultados de Ejercicios Anteriores	(105,970,002)	(174,117,232)
(-) Resultado del Ejercicio	(44,962,067)	(37,984,062)
Suma del Capital	124,334,764	65,626,553

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, el capital mínimo pagado requerido a la Institución fue de \$42,644,816 y \$40,807,776 pesos respectivamente (equivalente a 5,112,730 unidades de inversión valorizadas al cierre de los ejercicios anteriores, es decir, a 8.340909 y 7.981602 pesos respectivamente). El requerimiento de capital mínimo pagado estuvo adecuadamente cubierto en ambos periodos.

(c) (Pérdida) utilidad integral

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad (pérdida) integral equivale a la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

(d) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades se separará, por lo menos, un 5% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad generó pérdidas en el ejercicio.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(17) Compromisos y contingencias

- (a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (b) Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.
- (c) La Institución al 31 diciembre de 2025 y 2024 se encuentra involucrada en algunos juicios mercantiles, sin representar una contingencia importante.

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, según se indica:

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Se observó que en la NIF B-11 no se especificaba cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva. Por lo anterior, el CINIF propuso hacer las precisiones correspondientes.

Se modificó el párrafo 50.4: Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los efectos de la disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados, según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas.; y
- b) en forma prospectiva; por lo que, no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

1. Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD. Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación (“asimetría contable”) que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

2. Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señalaba que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como un instrumento de cobertura calificable en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF, a efecto de evitar confusiones, propuso realizar las siguientes precisiones.

Párrafo 35.2.4: Sólo los instrumentos financieros contratados con una parte externa a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura, para efectos de contabilidad de coberturas. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa; por lo tanto, cualquier transferencia de riesgo dentro de la entidad que informa mantiene la exposición al riesgo desde la perspectiva de dicha entidad en su conjunto. Por ejemplo, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora. Si la controladora decide retener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, el riesgo de tasa de interés no ha cambiado, por lo que en los estados financieros consolidados no existe ninguna cobertura, en consecuencia, para efectos de la contabilidad de coberturas las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Párrafo 62.2.2: Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y cómo se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta; y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post -empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras NIF 2025

NIF A-2 “Incertidumbres sobre negocio en marcha”. Esta NIF establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) Es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) Continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) No es un negocio en marcha.

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

Nuevas NIF 2025

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”. Se incluye la revelación de políticas contables importantes con el objeto de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo”. Se establecen normas de revelación sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores (factoraje inverso). Dichas revelaciones son de aplicación general.

Se realizaron cambios en las NIF B-3 Estado de resultados integral, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar”; con la finalidad de aclarar que los ingresos deben ser presentados netos de montos variables y no se permite su presentación separada.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Se establecen bases de valuación (estimación del tipo de cambio) y revelaciones (efectos financieros, transacciones afectadas, valor en libros de activos y pasivos, técnica de estimación, nombre de la operación extranjera, información financiera resumida de esta, así como la naturaleza y condiciones de cualquier acuerdo contractual que podría requerir que la entidad proporcione apoyo financiero a la operación extranjera, entre otras.) aplicables a entidades cuyas monedas no son intercambiables a la fecha de conversión de monedas extranjeras, lo cual converge con la NIC 21.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Se elimina el método de depreciación especial ya que este no debe de ser considerado como tal, sino como una forma práctica de aplicar los métodos de depreciación vigentes. Adicionalmente se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Se precisa que un pasivo financiero puede considerarse pagado cuando se utiliza un sistema de pagos electrónicos y si:

La entidad no tiene la capacidad de retirar, detener o cancelar la instrucción de pago, ni de acceder al efectivo pagado. El riesgo de liquidación asociado con el sistema de pagos electrónicos es poco importante.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Por los IFP que tengan cláusulas contingentes vinculadas al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, las EIP deberán revelar: una descripción de la naturaleza del evento contingente, información cuantitativa sobre los posibles cambios en los flujos de efectivo contractuales, el costo amortizado de los IFP y su efecto en el resultado integral.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Cuando una entidad que aplica NIF, emita contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguros, esta deberá aplicar lo establecido en la NIF D-1 y no podrá aplicar de forma supletoria la NIIF 17, siempre y cuando: la entidad no refleje una evaluación de riesgos asociado con un cliente en específico al establecer el precio, se compensa al cliente con la prestación de servicios y no con pagos en efectivo y cuando el riesgo de seguro transferido surge por la frecuencia del uso.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

Notas a los Estados Financieros
Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos Constantes)

- NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.
- NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo
- NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias.
- NIF C-8 Activos intangibles.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivado y relaciones de cobertura.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF D-8 Pagos basados en acciones.

Dentro de estos cambios, uno de los más importantes es la inclusión de un nuevo riesgo relacionado con temas operacionales y de sostenibilidad.

Circular Modificatoria 17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

Daniel Andres Bernardez Oliver
Director General

Luis Mayagoitia Groso
Finanzas y Contabilidad

Gloria Nayelli Zavala Olivier
Auditor Interno





Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CRABI, S. A. de C. V.,

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de CRABI, S. A. de C. V., (la Institución), preparados por su Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe sin salvedades con fecha 10 de marzo de 2026.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
2. No se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 formulados por la Institución y entregados originalmente a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de CRABI, S. A. de C. V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para otro propósito.

JP & D Asesores, S. C.

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia

Ciudad de México, 10 de marzo de 2026